

BOLETÍN

de Justicia Electoral

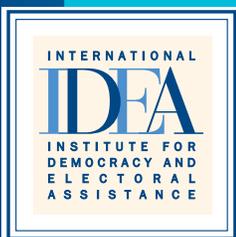
Dinero y democracia
Número 4, 2019

¿Qué es IDEA INTERNACIONAL?

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con sede en Estocolmo (Suecia) que apoya el fortalecimiento de instituciones y procesos democráticos alrededor del mundo. Entre los objetivos de IDEA Internacional se encuentran la construcción y el desarrollo de democracias sostenibles, eficaces y legítimas a través de la implementación de proyectos relacionados con la integridad electoral, los procesos de reforma constitucional y la participación política—tomando temas transversales como la igualdad de género, la inclusión y la prevención de conflictos—.

¿Qué hace IDEA INTERNACIONAL?

IDEA Internacional proporciona conocimientos, habilidades, experiencia y actúa como catalizador de debates entre formuladores de políticas, gobiernos, agencias internacionales, organizaciones regionales y otras instituciones interesadas en la construcción de sistemas democráticos. Con el interés de estrechar los lazos entre los organismos electorales en América Latina y el Caribe, e identificar mejores prácticas en materia de justicia electoral, en abril de 2018, con apoyo del Estado mexicano se estableció la Oficina Subregional de IDEA Internacional para México y Centroamérica. El presente boletín es fruto de la cooperación de IDEA Internacional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México (TEPJF).



Introducción

El dinero es fundamental en las democracias. Los partidos lo necesitan para realizar campañas, difundir sus plataformas y mantener su estructura organizativa. No obstante, si este no está adecuadamente regulado, se convierte en un arma de doble filo, dado que puede afectar la legitimidad de los procesos electorales y de las instituciones democráticas.

“La relación entre el dinero y la política se ha convertido en uno de los grandes problemas del gobierno democrático.”

James Kerr Pollock

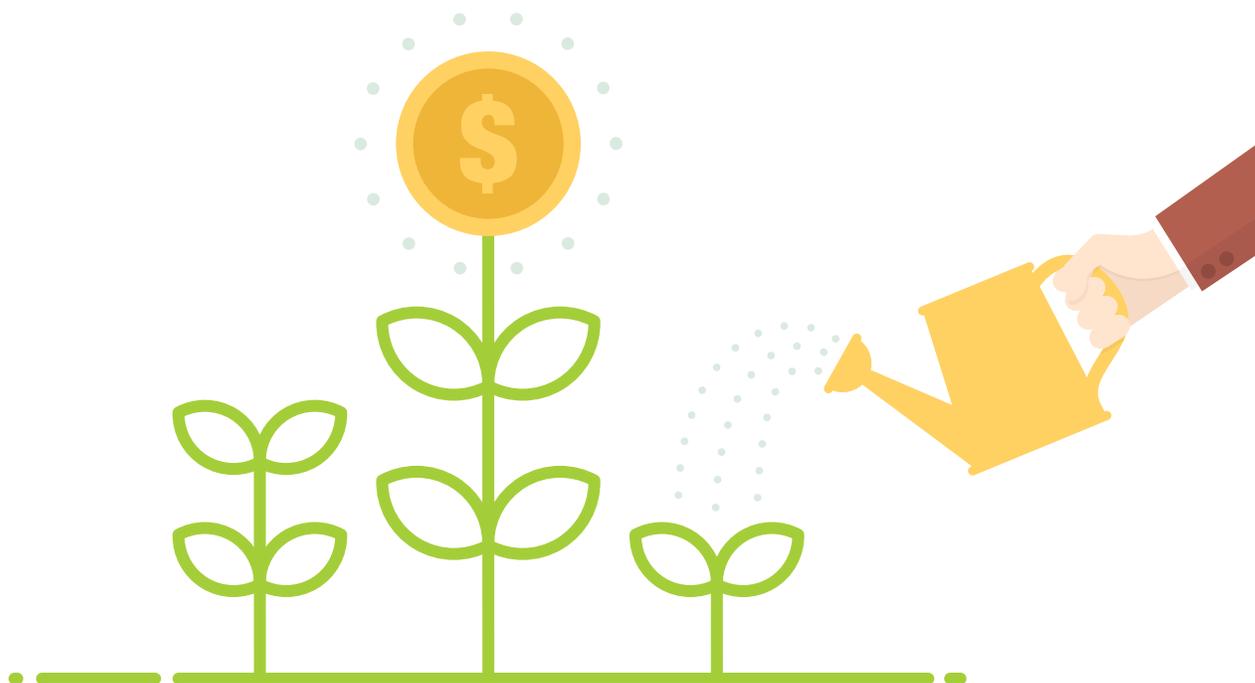
Los retos actuales de las democracias de la región son evidentes: una mayor cantidad de partidos políticos, recursos a fiscalizar, y el surgimiento de candidatos independientes que participan en contiendas electorales que además se han tornado en procesos más complejos, competitivos y especializados. Igualmente, la formación de cuadros partidistas y la entrada en escena de las redes sociales han incrementado los costos a los que partidos y candidatos deben hacer frente para lograr competir por la conquista del voto. A ello se suma una publicidad electoral predominantemente mediática y de crecimiento exponencial, que drásticamente dejó atrás las campañas que se realizaban “puerta a puerta” y acrecentó de manera significativa los gastos en el rubro de publicidad electoral. **Esta realidad, más la creencia generalizada de que una mayor inversión de recursos incrementa las posibilidades de ganar una elección, ponen sobre la mesa de discusión el tema del financiamiento de los partidos políticos y la compleja relación que subyace entre dinero y democracia.**

El dinero es fundamental en las democracias. Los partidos lo necesitan para realizar campañas, difundir sus plataformas y mantener su estructura organizativa. No obstante, si este no está adecuadamente regulado, se convierte en un “arma de doble filo, dado que puede afectar negativamente la legitimidad de los procesos electorales y de las instituciones democráticas.”

La problemática del tema gira entonces alrededor de las siguientes interrogantes: ¿qué tipo de financiamiento deben recibir los partidos políticos? ¿Qué limitaciones debe haber para asegurar la transparencia en el uso de fondos públicos y privados? ¿Cómo evitar el dinero proveniente de fuentes espurias en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales, y a la vez, cómo garantizar una adecuada distribución de recursos entre partidos políticos? Para analizar y buscar respuestas a estas preguntas, IDEA Internacional publicó el Manual sobre financiamiento político (2015) y la Base de datos sobre financiamiento político (2018), donde se identifican los retos comunes y desafíos surgidos con la interacción entre el dinero y la democracia.

En suma, si bien es cierto que no hay resupuestas únicas ni de aplicabilidad uniforme para los sistemas políticos de México y Centroamérica, se observan esfuerzos por disminuir la influencia del dinero en las elecciones, así como por fortalecer los mecanismos de transparencia

y rendición de cuentas. En este sentido, el presente número del Boletín de Justicia Electoral de IDEA Internacional, pretende sistematizar los principales avances en la materia y dar herramientas al lector para que éste pueda responder de mejor manera a las preguntas antes mencionadas.



RETOS COMUNES DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

Retos del sistema político

- Acceso desigual al financiamiento para los distintos actores políticos
- Capacidad de los intereses de las clases acaudaladas de influir indebidamente en la política
- Entrada de fondos ilícitos en la política
- Cooptación de la política por parte de intereses empresariales
- Abuso de los recursos estatales
- Compra generalizada de votos

Retos del control del financiamiento político

- Legislación inadecuada (leyes ambiguas o demasiado ambiciosas o normas que no se adecuan al contexto)
- Falta de voluntad política para controlar el dinero en la política
- Aceptación popular de la compra de votos
- Falta de independencia de las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley
- Cumplimiento sesgado de las regulaciones del financiamiento político
- Escasez de recursos para garantizar el cumplimiento de la ley

Fuente: El Financiamiento de los Partidos Políticos y las Campañas Electorales: Manual sobre Financiamiento Político, IDEA Internacional (2015).

FINANCIAMIENTO

de partidos políticos y campañas en México y Centroamérica



Introducción del financiamiento público de los partidos políticos y/o las campañas electorales en México y Centroamérica

País	Año
Belice	-----
Costa Rica	1949
Nicaragua	1974
México	1977
Honduras	1981
El Salvador	1983
Guatemala	1985
Panamá	1997
República Dominicana	1997
Haití	1999

Fuente: Dinero y Política en América Latina: Una Visión Comparada, Daniel Zovatto (2003).

PAÍS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO	ESTADO GARANTIZA ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	FINANCIAMIENTO PRIVADO	LÍMITES AL GASTO EN CAMPAÑAS
Belice	✗	✗	✓ (sin límites)	✗
Costa Rica	✓ (proporcionado regularmente)	✗	✓ (personas físicas nacionales)	✗
El Salvador	✓ (para campañas)	✓	✓ (con límites)	✗
Guatemala	✓ (proporcionado regularmente)	✓	✓ (con límites)	✓
Haití	✓ (proporcionado regularmente)	✓	✓ (con límites)	✓
Honduras	✓ (proporcionado regularmente)	✓	✓ (con límites)	✓
México	✓ (proporcionado regularmente)	✓	✓ (con límites)	✓
Nicaragua	✓ (para campañas)	✓	✓ (sin límites)	✓
Panamá	✓ (proporcionado regularmente)	✓	✓ (con límites)	✓
República Dominicana	✓ (proporcionado regularmente)	✓	✓ (con límites)	✓

Fuente: Base de datos sobre financiamiento político, IDEA Internacional (2018) / ACE Electoral Network (2019).

¿LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN QUE INFORMAR REGULARMENTE A LAS AUTORIDADES SOBRE SUS FINANZAS?



Publicaciones **RELEVANTES**

LIBROS



DINERO Y VALIDEZ DE LOS PROCESOS ELECTORALES: ¿MECANISMO ADECUADO PARA DOMESTICAR EL DINERO EN LAS ELECCIONES? (2016)

En este número de los Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral del TEPJF, Saúl López Noriega expone uno de los temas más controvertidos en la democracia mexicana: las relaciones entre el dinero y la política. Su evaluación parte de la puesta en práctica del nuevo esquema de fiscalización incorporado a la reforma electoral federal de 2014. López Noriega revisa los cambios constitucionales y legales implementados a partir del análisis de dos sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante las elecciones de 2015 y da cuenta de una serie de obstáculos que, a su juicio, impiden dotar de efectividad al sistema de nulidades en la materia: el problema de la carga de la prueba y del requisito de determinancia.

Por: Saúl López Noriega.

Editorial: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cuaderno de Divulgación de la Justicia Electoral N.º36.

Número de páginas: 41.



REDES ILÍCITAS Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA (2014)

El crimen organizado es un fenómeno mundial que distorsiona los mercados económicos locales y mundiales, crea violencia y desdibuja el rol de los Estados en la provisión de servicios básicos. Una de las principales armas que usan estas redes para alcanzar sus fines es la corrupción de políticos

y del aparato estatal en los países donde operan, afectando así los principios básicos de la democracia y poniendo al Estado al servicio de los intereses económicos ilícitos. Este

EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES: MANUAL SOBRE FINANCIAMIENTO POLÍTICO (2015)

En todas las regiones del mundo se observa una tendencia preocupante: el dinero en la política ahoga las voces de los ciudadanos comunes. Para que una democracia sea saludable debe girar en torno a los ciudadanos; y para que sea sostenible, ha de contar con partidos políticos transparentes, responsables e inclusivos que puedan canalizar las reivindicaciones de la población y representarla verdaderamente. Los intentos de hacer frente a estos retos a través de leyes y normativas sobre financiamiento político a menudo se ven mermados por una falta de voluntad o capacidad política, así como por medidas mal diseñadas y aplicadas. El presente manual aborda este y otros problemas relacionados con el dinero en la política mediante el análisis de la regulación del financiamiento político en el mundo y ofrece orientaciones sobre posibles reformas. Los capítulos se dividen por regiones; en cada uno se evalúa el estado actual de la regulación, sus retos y se proporciona una serie de recomendaciones para corregir las deficiencias detectadas.

Por: IDEA Internacional, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Editores: Elin Falguera, Samuel Jones y Magnus Ohman.

Número de páginas: 364.

Por: IDEA Internacional, Instituto Clingendael y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

Editores: Catalina Perdomo, Catalina Uribe Burcher e Iván Briscoe.

Número de páginas: 281.



POLÍTICA, DINERO Y PODER: UN DILEMA PARA LAS DEMOCRACIAS DE LAS AMÉRICAS (2011)

América Latina tiene la distribución de ingresos más desigual del planeta y en varios de nuestros sistemas presidencialistas el poder de decisión sobre los recursos públicos se ha concentrado en el Poder Ejecutivo. Quienes concentran dinero tienen así una

gran influencia en las campañas electorales y las políticas públicas. Ante este reto, la región debe incorporar a su agenda estrategias para obtener más información sobre el vínculo entre dinero y política, reducir la influencia de los grandes contribuyentes privados, responder al asalto del

narcotráfico y el crimen organizado, evitar que el Estado esté al servicio del partido oficial, tener más pluralismo en los medios y evitar la discriminación en el financiamiento político. El principal objetivo de este estudio realizado por la Organización de Estados Americanos es el de promover reflexiones que estimulen el debate y permitan tomar acciones que ayuden a redistribuir el poder y a garantizar a los individuos el ejercicio pleno de sus derechos.

Por: Organización de Estados Americanos (OEA).

Director del proyecto: Dante Caputo.

Número de páginas: 151.



ARTÍCULOS

CLIENTELISMO Y COMPRA DE VOTOS: ¿COMPRA DE VOLUNTADES? (2018)

En una democracia, los partidos políticos recurren a diversas tácticas para ganar elecciones y alcanzar cargos públicos, desde la presidencia, hasta alcaldías y consejos municipales. Idealmente,

para ganar esos cargos, partidos y candidatos presentan su ideología y propuestas de política pública con el fin de estimular el debate razonado y llevar a los votantes a decantarse por ellos. Sin embargo, no ocurre así en la realidad. Además de presentar sus plataformas, los partidos recurren a métodos menos pulcros para ejercer presión o influir en los votantes y obtener ventajas electorales. Dos acciones preocupantes son el clientelismo y la compra del voto. En el artículo, los autores estudian los orígenes y principales diferencias entre ambas prácticas y realizan un estudio comparado a nivel mundial y regional sobre los efectos del clientelismo y la compra de votos en las percepciones de integridad electoral. De igual forma, el artículo destaca experiencias internacionales y mejores prácticas para blindar elecciones y prevenir la compra de votos en América Latina.

Autor: Miguel Ángel Lara Otaola, Jefe de Oficina de IDEA Internacional para México y Centroamérica y Héctor Díaz-Santana Castaños, Ex Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en México.

Fuente: Foreign Affairs Latinoamérica, Vol. 18: N.º2, 2018.

EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO EN AMÉRICA LATINA (2016)

El financiamiento de los partidos es fundamental en la democracia. No obstante, si éste no está adecuadamente regulado, se convierte en un arma de doble filo, pues puede afectar la legitimidad de los procesos electorales y de las instituciones democráticas. En el transcurso de las últimas décadas, cuando las dictaduras en América Latina han dado paso a procesos electorales democráticos, el financiamiento político se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan los sistemas políticos en la región. Este trabajo analiza y compara la metodología de los sistemas de financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales en 18 países de América Latina, comprendiendo una evaluación de las tendencias predominantes en la región y considerando como principios rectores el fortalecimiento de sistemas plurales de partidos y de condiciones equitativas de competencia electoral.

Autor: Daniel Zovatto, Director Regional de IDEA Internacional para América Latina y el Caribe.

Fuente: Revista StudiaPoliticae, N.º 40, Universidad Católica de Córdoba, Primavera 2016.



Con el financiamiento público se busca impulsar condiciones de equidad y garantizar que las actividades de los candidatos se mantengan dentro del cauce legal, evitando la injerencia de otros factores de poder.

¿REDUCIR (O NO) el financiamiento a los partidos políticos? (2019)

Por Arturo Espinosa Silis

Director de Strategia Electoral, especialista en temas electorales.

Con excepción de Bolivia y Venezuela en donde no existe ninguna forma de financiamiento a los partidos, [en casi toda América Latina los partidos políticos reciben financiamiento público](#). En algunos países, estos recursos son únicamente para actividades ordinarias y en otros sólo se les otorga para campañas electorales. Es importante mencionar que **en su mayoría, los sistemas de financiamiento son de conformación mixta; es decir, que además del financiamiento público se permite el privado.**

El sistema electoral mexicano se caracteriza, entre otras cuestiones, por la generosidad de las prerrogativas que reciben los partidos políticos, las cuales se entregan directa e indirectamente. En la primera modalidad –imperea el principio de preponderancia del financiamiento público sobre el privado–, el presupuesto es entregado para realizar actividades ordinarias, de campaña y específicas como capacitación y editoriales; el financiamiento indirecto consiste en tiempos en radio y televisión permanentes y gratuitos, privilegios fiscales y franquicias postales.

Con la reforma de 1996, en México se estableció la preponderancia del financiamiento público sobre el privado, y en las reformas subsecuentes se han incrementado los montos y las



prerrogativas que reciben los partidos políticos. Esto es así pues por una parte se busca impulsar condiciones de equidad, garantizar que todas las fuerzas políticas tengan un mínimo de recursos para funcionar; y por la otra garantizar que las actividades de los actores políticos se mantengan dentro del cauce legal que la normativa establece, evitando la injerencia de otros factores de poder.

A pesar de que la tendencia en la región ha sido a transitar hacia el financiamiento público para los partidos políticos, en México la discusión se ha centrado en reducir el financiamiento público que reciben los partidos políticos. Bajo esta lógica, de 2015 a la fecha se han presentado 47 iniciativas en el Congreso de la Unión. **Esta tendencia encuentra parte de su impulso en el gran descontento que existe con los partidos políticos por parte de la ciudadanía**, por lo que cualquier intento de reducirles privilegios o recursos es bien recibido por la población.

Aunque varían en la forma, las iniciativas coinciden en que se debe reducir el monto que se les otorga a los institutos políticos y mantener, e incluso aumentar el acceso al financiamiento privado. A la fecha, ninguna ha prosperado; sin embargo, el tema no desaparece de las agendas legislativas.

Aunque en la mayoría de los países de la región el debate se centra en transitar exclusivamente al financiamiento público, idealmente por el contexto mexicano no veo mal la reducción del financiamiento público a partidos políticos. Considero que **un primer paso es transitar paulatinamente de una preponderancia de financiamiento público a un mayor equilibrio entre el financiamiento público y el privado, donde el segundo provenga exclusivamente de la militancia partidista**, ya que **una medida de este tipo puede tener como efecto colateral el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos políticos y el estrechamiento de los vínculos entre las militancias y las dirigencias partidistas.**

Sin embargo, la pregunta que surge es la siguiente: ¿es este el momento adecuado para reducir el financiamiento a los partidos políticos? **Ante la asimetría que caracteriza el panorama político nacional actual, esta medida, más que una solución, en este momento podría debilitar al sistema de partidos políticos en su conjunto, en especial a los opositores.**

Transitar de una preponderancia del financiamiento público a un mayor equilibrio entre éste y el privado puede tener como efecto colateral el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos y el estrechamiento de los vínculos entre las militancias y las dirigencias partidistas.

Base de datos sobre financiamiento político

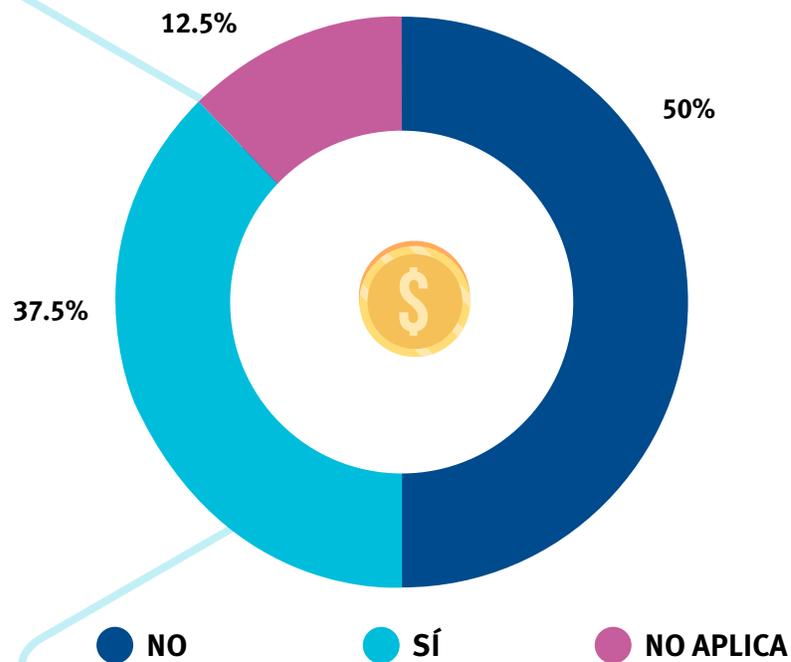
IDEA INTERNACIONAL (2018)

Creada en 2003, la base de datos sobre financiamiento político de IDEA Internacional proporciona información recolectada en 180 países para responder a preguntas fundamentales sobre el financiamiento político y el efecto del dinero en la democracia. La base de datos permite descargar y sistematizar información específica a nivel país, región y comparado para legisladores, reguladores, funcionarios públicos, activistas de la sociedad civil, periodistas y ciudadanos interesados en la prevalencia de diferentes regulaciones, prácticas y disposiciones en materia de financiamiento político. La base está organizada en cuatro categorías:

- 1 Límites al financiamiento privado**
La primera sección estudia quién puede contribuir a los partidos políticos, a los candidatos y qué limitaciones se imponen a la participación del sector privado en elecciones.
- 2 Financiamiento público**
Esta sección cubre la provisión de fondos públicos directos e indirectos disponibles para los institutos políticos y candidatos.
- 3 Regulación sobre el gasto**
La tercera categoría hace un análisis de las reglas de gasto y financiamiento político.
- 4 Presentación de informes financieros, supervisión y sanciones**
La cuarta sección aborda los requisitos impuestos a partidos y candidatos sobre rendición de cuentas, la supervisión de las reglas de financiamiento político y las sanciones que existen en caso de su incumplimiento.

En la actualización realizada en 2018, el número de preguntas de investigación aumentó a 74 para incluir información sobre la publicación de los estados financieros de candidatos, el abuso de recursos estatales en elecciones, la compra de votos, el cabildeo, los reportes financieros de partidos y el financiamiento público con enfoque de género.

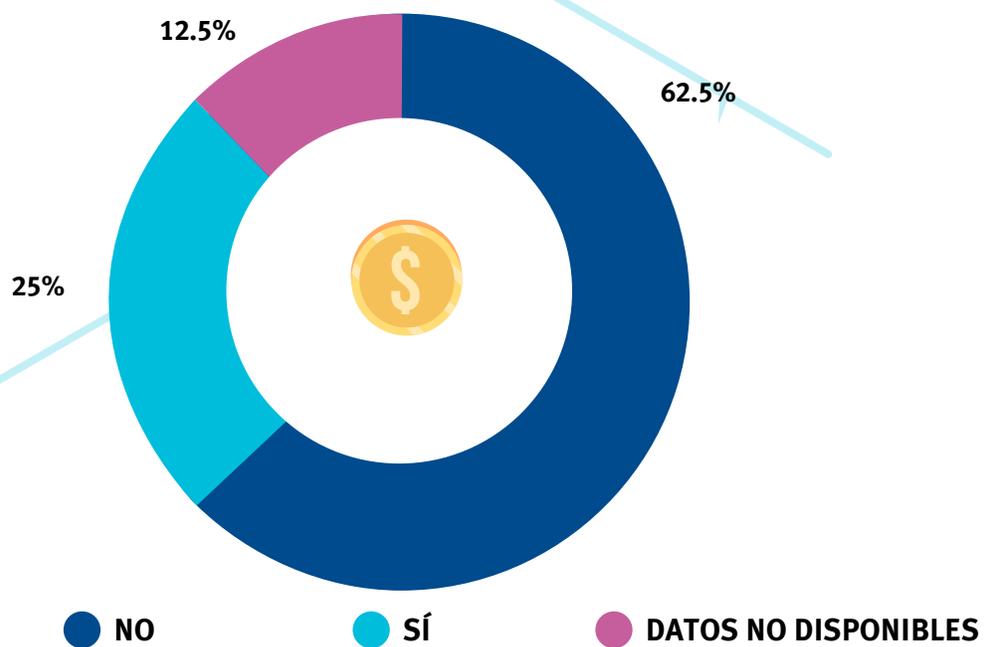
¿EXISTEN LÍMITES AL GASTO DE CANDIDATOS EN ELECCIONES? MÉXICO Y CENTROAMÉRICA



Fuente: Base de datos sobre financiamiento político, IDEA Internacional (2018)

¿EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO A PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ RELACIONADO CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE CANDIDATOS?

MÉXICO Y CENTROAMÉRICA



Fuente: Base de datos sobre financiamiento político, IDEA Internacional (2018)

FICHA ELECTORAL

ELECCIONES PRESIDENCIALES: 5 DE MAYO DE 2019

PANAMÁ



INFORMACIÓN CLAVE

Población

4,098,587 (Banco Mundial, 2017)

Parlamento

Unicameral

Área

74,517 km²

Órganos electorales

Tribunal Electoral / Fiscalía Electoral.

Capital

Ciudad de Panamá

Jefe de Estado y de gobierno

Juan Carlos Varela Rodríguez

Forma de gobierno

República presidencialista

Primer Ministro

Isabel Saint Malo

I. GOBIERNO

Nombre oficial:

República de Panamá.

Constitución vigente desde 1972.

II. SISTEMA E INSTITUCIONES ELECTORALES

SISTEMA ELECTORAL

- El presidente y vicepresidente se eligen por voto directo y mayoría simple.
- La Asamblea Nacional es unicameral y está conformada por 71 diputados. Los diputados son electos por un período de cinco años. Se cuenta con circunscripciones uninominales que usan la fórmula de mayoría simple (26) y plurinominales que hacen uso de la fórmula de mayoría proporcional (45). No hay límites a la reelección.
- El número de diputados de cada partido que integran el Parlamento Centroamericano es determinado según la cantidad de votos.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

PORCENTAJE (%)

Agricultura	2.4%
Industria	15.6%
Servicios	82%

III. TEMAS CLAVE

AUTORIDAD ELECTORAL

- Panamá tiene dos autoridades electorales: el **Tribunal Electoral** y la **Fiscalía Electoral**.
- El **Tribunal Electoral** interpreta, aplica privativamente la ley electoral y dirige, vigila y fiscaliza las fases del proceso electoral. Está compuesto por tres magistrados, los cuales duran diez años en el cargo y son designados de la siguiente forma: uno por el Órgano Legislativo, otro por el Órgano Ejecutivo y el tercero por la Corte Suprema de Justicia.
- La **Fiscalía Electoral** es el organismo encargado de aplicar la justicia electoral y de perseguir los delitos y contravenciones electorales (resolver asuntos contenciosos electorales). La Fiscalía Electoral se conforma por un Fiscal General Electoral y tiene a su cargo cuatro Fiscalías Electorales apostadas en los tres distritos judiciales.

PARTIDOS POLÍTICOS

Nombre	Fundación
Partido Panameñista	1950
Partido Popular	1973
Partido Revolucionario Democrático	1979
Partido Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA)	1982
Partido Cambio Democrático	1998
Partido Frente Amplio por la Democracia	2013
Partido ALIANZA	2018

FINANCIAMIENTO POLÍTICO (MODELO MIXTO)

- El **financiamiento preelectoral** es equivalente al 50% del total del financiamiento público asignado a las respectivas elecciones. Los candidatos de libre postulación reciben el 3.5% del monto

correspondiente al 50% y los partidos políticos reciben el 96.5% del monto correspondiente al 50%. En el caso de los partidos políticos, el 25% se reparte de manera igualitaria y el 75% de manera proporcional con base en el promedio de votos obtenido por cada partido en la última elección general. El **financiamiento postelectoral** se entrega a los candidatos por libre postulación que hayan sido proclamados y a los partidos políticos con base en los votos obtenidos.

- En el caso del **financiamiento privado**, se pueden hacer donaciones o aportaciones privadas para actividades específicas. No obstante, no pueden hacer donaciones las personas jurídicas que no ejerzan actividades económicas dentro de Panamá, los gobiernos, personas u organismos extranjeros, ni las empresas donde el Estado sea accionista.

ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Los partidos políticos tienen derecho, en igualdad de condiciones, al uso de los medios de comunicación social que el Gobierno Central administre. El Tribunal Electoral reglamenta la utilización de los mismos.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES:

- De acuerdo con el artículo 303 del Código Electoral, “en las elecciones internas de los partidos políticos y hasta las elecciones generales, las postulaciones se harán garantizando que, efectivamente, como mínimo, el 50 % de las candidaturas sean para mujeres.” Actualmente hay 13 mujeres que ocupan puestos en la Asamblea Nacional.

PRÓXIMAS ELECCIONES

- La próxima elección general de Panamá se celebrará el 5 de mayo de 2019.

Edad para votar	18
Voto en el extranjero	✓ (elecciones presidenciales)
Financiamiento público	✓
Financiamiento privado	✓
Candidatos independientes	✓
Voto obligatorio	✓ (sin sanción)
Voto electrónico	✓
Debates electorales	✓ (elecciones presidenciales)
Cuotas de género	✓ (50% en elecciones internas)
Regulación en redes sociales	✗

CALENDARIO DE ELECCIONES 2019



INVITACIÓN A COLABORAR

El próximo número del boletín electoral estará dedicado a la siguiente temática: **MUJERES Y JUSTICIA ELECTORAL**. Tanto el trabajo de IDEA Internacional como el de los tribunales electorales se nutre y enriquece de las publicaciones, estudios de

caso, buenas prácticas y metodologías en materia de justicia electoral producidas en la región. ¡Compartanos a boletinelectoral@idea.int cualquier documento, artículo y publicación relevante en la materia producido en su país para que sea publicado en el boletín de mayo!